



14 de diciembre de 1984.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. RAUL CARLOS IRIBARNE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
a los efectos de poner en su conocimiento que este H. Cuerpo en su sesión de prórroga de fecha 13 del cte., sancionó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA : 1241

ARTICULO 1º.- Transfiérese a título gratuito de acuerdo a lo establecido en el Título I, Capítulo II, Artículo 13º de la Ley 9.533, el dominio del sobrante designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección A; Manzan 11; Parcela 2-e, a los señores: ATIBAL CESAREO GODOY, argentino, L.E. Nº 5.108.587 y NELIDA MOSCOLONI de GODOY, argentina, L.C. N+ 3.438.439, domiciliados en la calle Betbezé y Ducós Nº 1.059 de la Ciudad de San Miguel del Monte.-

ARTICULO 2º.- Por ante el Escribano designado por los presentantes pró-
----- cédase a los trámites correspondientes, efectúese la registración en el Registro de la Propiedad, anexándose el sobrante transferido por el artículo 1º de la presente ordenanza al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección A; Manzana 11; Parcela 2-T.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial del Municipio y archívese.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-


SILVIA ETCHEHANDY de MUTIO
Secretaria




WILSON BIZZOLI
Presidente